

# Gobierno Regional del Callao

17 ENE. 2011

PATRICIA WONNE SALAS CASTAÑEDA  
Jefa de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

## Resolución Ejecutiva Regional N°

000061

Callao, 13 ENE 2011

**EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**

### VISTOS:

El Memorandum N° 19-2011-GRC/GA, emitido por la Gerencia de Administración, informa que a la fecha existen plazas vacantes en cargos de confianza de la ex – Dirección Regional Agraria Lima – Callao del Ministerio de Agricultura al Gobierno Regional del Callao, en merito a lo dispuesto por Decreto Supremo N° 002-2005-AG., las mismas que son de libre disposición de conformidad al Decreto Supremo N° 002-2005-AG, de fecha 07 de enero de 2005.

### CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al literal c) del artículo N° 21 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, es atribución del Presidente Regional designar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, por Decreto Supremo N° 002-2005-AG, de 7 de enero de 2005 se transfirieron entre otras al Gobierno Regional del Callao, las plazas correspondientes a la Dirección Regional Agraria Lima – Callao del Ministerio de Agricultura;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 173 del 20 de abril de 2007, se designo a doña Asunta Villacorta De Concha, en el cargo de confianza Nivel F-4, transferido de la ex – Dirección Regional Agraria Lima – Callao del Ministerio de Agricultura al Gobierno Regional del Callao, en merito a lo dispuesto por Decreto Supremo N° 002-2005-AG;

Que, mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 574 de fecha 29 de diciembre de 2010, se acepta a partir del 30 de diciembre, la renuncia presentada por doña Asunta Villacorta De Concha, al cargo de confianza Nivel F-4, transferido de la ex – Dirección Regional Agraria Lima – Callao del Ministerio de Agricultura al Gobierno Regional del Callao, en merito a lo dispuesto por Decreto Supremo N° 002-2005-AG;

Que, encontrándose vacante el cargo de confianza Nivel F-4, transferido de la ex – Dirección Regional Agraria Lima – Callao del Ministerio de Agricultura al Gobierno Regional del Callao, en merito a lo dispuesto por Decreto Supremo N° 002-2005-AG, es necesario se designe al Funcionario que desempeñe dicho cargo;



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley  
Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley 27867;

PATRICIA IVONNE SALAS CASTAÑEDA  
Jefa de la Oficina de Trabajo Documentario y Archivo  
**RESUELVE**  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

**Artículo 1.-** Designar a partir de la fecha al Sr. Fernando Olivares Paz, en el cargo  
de confianza Nivel F-4, transferido de la ex - Dirección Regional Agraria Lima -  
Callao del Ministerio de Agricultura al Gobierno Regional del Callao, en merito a lo  
dispuesto por Decreto Supremo N° 002-2005-AG.

**Artículo 2.-** El Funcionario designado tendrá derecho a percibir las  
remuneraciones que le corresponden con arreglo a la normatividad vigente.

**Artículo 3.-** Comuníquese la presente Resolución a las diferentes dependencias  
del Gobierno Regional del Callao.

**REGISTRESE Y COMUNÍQUESE.**



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
**DIOFEMENES ARANA ARRIOLA**  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
*Felix Moreno Caballero*  
**Dr. FELIX MORENO CABALLERO**  
PRESIDENTE

